

## *Comunicado de prensa*

# MEIC se une a campaña mundial para promover la venta de juguetes seguros

- Iniciativa es impulsada en redes sociales por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- Se busca crear conciencia y sensibilizar a los comerciantes sobre la importancia de ofrecer productos seguros a los consumidores.
- Costa Rica, cuenta con un sistema regulado de retiro del mercado de productos inseguros, por medio de la Dirección de Apoyo al Consumidor.

**San José, 25 de noviembre del 2020.** Con el fin de recordar a los comerciantes para que ofrezcan juguetes seguros en línea, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), por medio de la Dirección de Apoyo al Consumidor (DAC), se une a la campaña mundial denominada **#JugueteSeguro**.

Dicha campaña es impulsada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), cuyo lanzamiento se realiza en el marco de la celebración del Día Mundial del Niño.

El objetivo de esta campaña es crear conciencia y sensibilizar sobre la importancia de ofrecer productos seguros a los consumidores, sobre todo cuando el destinatario final son los niños.

Debido al aumento del comercio electrónico, una investigación dirigida por “*The Wall Street Journal*” en el 2019, (<https://www.wsj.com/articles/amazon-has-ceded-control-of-its-site-the-result-thousands-of-banned-unsafe-or-mislabeled-products-11566564990>), reveló que varios miles de productos, incluidos juguetes que figuran en plataformas en línea, carecían de etiquetas con advertencias de seguridad o incluso habían sido prohibidos o retirados del mercado.

*“Si bien el mercado en línea ofrece numerosos beneficios, tanto para los consumidores como para las empresas, su crecimiento se ha unido a los riesgos para los consumidores en todo el mundo, relacionados con la existencia de productos que no cumplen con estándares de calidad, ha sido prohibida su venta en otras jurisdicciones o presentan etiquetas y advertencias de seguridad inadecuadas. Tales desafíos requieren políticas coordinadas y enfoques de aplicación, a nivel nacional y transfronterizo”,* indicó Cynthia Zapata, directora de la Dirección de Apoyo al Consumidor.

De esta manera se hace un llamado a los comercios para que previo a la venta, revisen si el juguete no ha sido retirado en otros lugares, si cuenta con toda la información sobre el producto, la cual debe facilitarse en idioma español, indicando los datos de contacto así como un sitio seguro en línea para que los consumidores puedan tener una experiencia de compra segura.

Además, tienen la obligación de no vender productos que sean nocivos para los consumidores; por lo que los artículos que circulan deben contar con estándares adecuados de seguridad. Si un producto presenta riesgos no previstos luego de su puesta en el mercado y si su uso puede ocasionar lesiones o incluso la muerte; debe procederse con el respectivo retiro de producto.

Costa Rica, cuenta con un sistema regulado de retiro del mercado de productos inseguros, mediante el cual las empresas que identifican un riesgo no previsto deben informar a la DAC y alertar a los consumidores para que suspendan su uso.

En el siguiente enlace encuentra la normativa aplicable:  
[https://www.consumo.go.cr/tramites\\_servicios/retiros\\_mercado.aspx](https://www.consumo.go.cr/tramites_servicios/retiros_mercado.aspx)

Para más información de alertas de retiros de productos en el mercado, puede ingresar a:  
[https://www.consumo.go.cr/noticias/Retiro\\_de\\_producto.aspx](https://www.consumo.go.cr/noticias/Retiro_de_producto.aspx)

### **Consejos para los comerciantes:**

- Asegúrese que no haya piezas pequeñas en los juguetes para niños o niñas **menores de tres años.**
- Verifique de no usar materiales tóxicos, inflamables o que presenten un riesgo para la salud.
- Identifique los riesgos y peligros que el producto puede presentar durante su uso (incluido el previsible mal uso).
- Realice pruebas a los juguetes con base en regulaciones y estándares relevantes, así como con otros peligros identificados por laboratorios de prueba certificados y acreditados cuando sea apropiado.
- Brinde información clara y fácilmente accesible a los consumidores antes de la confirmación de la transacción y el pago como:
  - Especificaciones del producto, modelo, códigos de referencia o números de lote.
  - Clasificación y/o restricciones de edad.
  - Instrucciones de montaje y uso seguro.
  - Etiquetas de advertencias.
  - Imágenes y/o videos de los juguetes.
- Asegúrese que la información en línea se adapte al dispositivo o plataforma utilizada para comprar el juguete.

- Proporcione a los consumidores un punto de contacto directo (preferiblemente local) para obtener más información.
- Considere el cumplimiento de esquemas y estándares de marcas de confianza nacionales y globales.
- Verifique que su producto no se encuentre en una campaña de seguridad.

#### **Recomendaciones para los consumidores:**

- Confirme que el juguete no se haya retirado del mercado.
- Revise toda la información sobre el producto y la seguridad del mismo.
- Asegúrese que el vendedor tenga los datos de contacto, en caso de que usted tenga alguna pregunta.
- Compre en un sitio Web de confianza.
- Dependiendo de la edad, inspeccione el juguete y asegúrese que el juguete:
  - No tenga piezas pequeñas que se desprendan, especialmente si hay infantes menores de 3 años en el hogar.
  - No tenga bordes ni puntas afiladas.
  - No tenga cordones largos que se puedan enrollar alrededor del cuello del niño.
  - No tenga compartimentos de batería sueltos, rotos o fáciles de abrir.
- Infórmese y visite los portales mundiales (OCDE, SIAR-OEA).
- Para informarse sobre los productos que cuentan con una “recall” en nuestro país, visite el sitio Web [www.consumo.go.cr](http://www.consumo.go.cr) .
- No utilice un producto retirado del mercado inmediatamente, su vida puede estar en peligro.
- Siga las instrucciones de aviso de retirada.